



	POLÍTICA DE PERSONAS	FECHA: AGOSTO 2023
---	-----------------------------	---------------------------

METRO DE SANTIAGO

GERENCIA CORPORATIVA DE PERSONAS

POLÍTICA DE PERSONAS



INDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABILIDADES.....	3
4. POLÍTICA DE PERSONAS.....	4



1. OBJETIVO

La agenda de la Gerencia Corporativa de Personas se ha orientado a fortalecer el alcance de sus acciones en los ámbitos de Calidad de Vida, Compensaciones, Desarrollo, Seguridad y Salud, Diversidad e Inclusión. Sin embargo, así como es posible mencionar el avance de la gestión en estas materias, de la misma manera reconocemos desafíos en cada una de las declaraciones de la Política de Personas.

Estos desafíos, provienen de reconocer los cambios culturales que se han generado en el país desde la publicación de esta política, con eco en nuestra empresa, como también de la cultura Metro que queremos construir a futuro, alineada siempre a nuestro Propósito y Valores Corporativos.

Como manera de dar respuesta a estos desafíos, es que se define una actualización a nuestra Política de Personas, buscando una declaración que nos permita sentar las bases para alcanzar los objetivos propuestos y la sostenibilidad. Una nueva Política de Personas que se estructure bajo el alero de los Derechos Humanos; considerando la Cultura organizacional que potencia un Desarrollo Sostenible; situando a la Salud Mental como pilar del Bienestar, Calidad de Vida, y Seguridad en el trabajo; valorando el aporte y la relevancia de todos nuestros trabajadores y trabajadoras, tanto contratados como del subcontrato; y orientando las acciones de la Gestión de Personas en la búsqueda de la Excelencia.

2. ALCANCE

Aplica a todas las Divisiones y Gerencias de Metro.

3. RESPONSABILIDADES

- Gerentes Metro. Su responsabilidad será cumplir con el presente documento ante la existencia de relaciones de matricialidad en sus equipos.
- Gerente de Personas. Aprobar el presente documento y velar por su cumplimiento.
- Subgerente Gestión de Personas. Actualizar el presente documento de acuerdo a las necesidades de la Organización.



4. POLÍTICA DE PERSONAS

Los pilares de la Política de Personas se sitúan bajo el alero de la declaración de Derechos Humanos:

- Desarrollo y Cultura: “Generamos las herramientas y condiciones para el desarrollo de las Personas y la Cultura Metro, desde la retroalimentación constante, procesos formativos, movilidad interna y fortalecimiento permanente del liderazgo.”
- Calidad de Vida: “Promovemos condiciones y beneficios orientados al bienestar personal y social de nuestros trabajadores y trabajadoras”.
- Relación con trabajadores y trabajadoras: “Mantenemos un diálogo permanente con nuestros trabajadores y sus representantes, facilitando acuerdos que contribuyan a su desarrollo y la sostenibilidad de Metro, y promovemos condiciones laborales con estándares para los contratistas”.
- Seguridad y Salud: “Fomentamos una cultura preventiva, promoviendo la salud física y mental en todos nuestros procesos”.
- Reconocimiento y compensación: “Reconocemos la contribución de los trabajadores y las trabajadoras a los objetivos de Metro, generando instancias para valorar el aporte de cada persona y compensando sobre la base de un sueldo equitativo y competitivo”.
- Diversidad, Equidad, Inclusión: “Impulsamos la diversidad, equidad, e inclusión, valorando los diferentes talentos, experiencias e identidades de cada persona”.

Finalmente, se define la búsqueda de la excelencia como el objetivo que orienta la gestión de cada uno de estos 6 pilares.

Reconocemos los desafíos que tenemos hoy en la relación con las personas que componen Metro, y que es necesario sentar las bases para dar respuesta a estos, analizando constantemente nuestro entorno y su impacto en nuestras personas. Esta nueva Política de Personas que se presenta, busca ser aquello, una hoja de ruta situada en el contexto social y cultural actual, y para el Metro que buscamos construir.

PATRICIO BARONTI CORREA

Gerente Corporativo de Personas
Metro S.A.

FELIPE BRAVO BUSTA

Gerente General
Metro S.A.